AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO DE ENTRADA Nº 342 FECHA 20/04/2020. Copia auténtica
CSV: [redacted] (Verificable en: https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/) 20/04/2020 14:05 +02:00X

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Ante las informaciones de El Diario Montañés de fecha 12 de abril de 2020, donde se citan delitos de incendio forestal cometidos, presuntamente por el Sr. David Saiz Díaz, este ayuntamiento desea manifestar lo siguiente:

CONDENAMOS enérgicamente y de forma pública, los hechos publicados en El Diario Montañés de fecha 12 de abril de 2020, donde se citan delitos cometidos, presuntamente por el Sr. David Saiz Díaz.

Este Ayuntamiento considera que la preservación de nuestros montes y bosques, es una necesidad y una obligación de las instituciones y las personas que a ellas representan. Estimamos que las instituciones públicas y sus agentes deben promover la ejemplaridad, y los incendios forestales son prácticas injustificables que dañan el interés público general.

Recordando la trayectoria y diversas actuaciones fuera de lugar del referido concejal, en anteriores ocasiones y años anteriores.

Lamentamos el daño enorme que estos hechos publicados han podido suponer para la reputación y buen nombre del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, para sus trabajadores, para el resto del equipo de gobierno y en especial para sus vecinos.

Apoyamos la labor de los técnicos, guardas y cuadrillas del Servicio de Montes en la defensa de nuestros montes y de la Guardia Civil en asegurar nuestra vida cotidiana y patrimonio natural.

De igual modo, queremos recordar y revindicar el trabajo diario y esfuerzo que este Ayuntamiento realiza, desde hace años, en defensa y mejora del entorno y la riqueza rural, además de la prevención de incendios y protección de nuestros montes.